INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción República del Paraguay, a los 24 días del mes de octubre de 2011, en la dependencia de la Unidad Operativa de Contrataciones del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas-SENAVE, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta 1, Planta Baja., se reúnen los siguientes integrantes del Comité de Evaluación: Abg. **Raúl Martínez**, en representación de la Dirección de Asesoría Jurídica, **Sr. Carlos Escobar**, Director de la Dirección Administrativa, Lic. **Bernardo Figueredo** en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones y el Sr. **Vidal Moriya** en representación de la Dirección de laboratorio, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la **Licitación Pública Nacional** Nº 01/11 "**Adquisición de Insumos, Instrumentos y Accesorios de Laboratorio**", en el Rubro 350 Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales.

1. Introducción

El No. de PAC del presente llamado, es el 214.043-
Certificado de Disponibilidad Nº 85/11por guaraníes 700.000.000.- (Guaraníes setecientos millones)
El llamado fue aprobado por Resolución Nº 392/11 de fecha 25/05/2011.
El llamado fue ingresado en fecha 02 de junio de 2011 al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Expediente Nº 345.414.-
Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a través de los medios escritos de mayor circulación por tres días consecutivos.-
ACLARACION Nº 1 fue publicado en fecha 21/07/2011.
La adjudicación es por ITEMS

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme a los plazos establecidos, el día 28 de julio de 2011, fue realizada la apertura de sobres del llamado. Al llamado, se presentaron los siguientes oferentes:

Nº	OFERENTE	MONTO DE OFERTA Gs. IVA incluido	OBSERVACIÓN
01	VICENTE SCAVONE Y CIA CEISA	238.018.000.-	No cotiza todos los ítems
02	GT SCIENTIFIC S. A..	2.068.777.158.-	No cotiza todos los ítems
03	ITALQUIMICA S.A.	81.641.150.-	No cotiza todos los ítems
04	EXIMPAR S.R.L	273.602.450.-	No cotiza todos los ítems
05	CIENTIFICA MILAN S.R.L	48.901.600.-	No cotiza todos los ítems
06	P.M Y A. S.A.	695.091.775.-	No cotiza todos los ítems
07	CHACO INTERNACIONAL S.A.	4.880.710.850.-	No cotiza todos los ítems
08	CHARPENTIER S,R,L	655.295.000.-	No cotiza todos los ítems

09	GBO MEDICAL	552.196.750.-	No cotiza todos los ítems

3. EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS:

En primer término se ha procedido al examen de las ofertas presentadas para verificar si los documentos solicitados en la Cláusula 11 de las IAO (Instrucciones a los oferentes) han sido suministrados; constándose, conforme a la Tabla Comparativa de Ofertas – Cumplimiento Requisitos Cláusula 30.1 IAO, lo siguiente:

- Oferente VICENTE SCAVONE Y CIA CEISA.: se ha verificado que el formulario de lista de precio (documento sustancial) no coincide el total en números y letras, por lo que no cumple con lo expuesto en el Pliego de Bases y Condiciones - SECCIÓN I – IAO; punto 28.3. "***Si una oferta no se ajusta sustancialmente a los Documentos de la Licitación, deberá ser rechazada por la Convocante y el Oferente no podrá ajustarla posteriormente mediante correcciones de las desviaciones, reservas u omisiones significativas"***. Debido a tal situación este Comité procede a la descalificación de la oferta presentada.

  Oferente P.M Y A. S.A.: presenta errores aritméticos al no multiplicar correctamente las cantidades solicitadas por el precio unitario. Se procedió a corregir los mismos, encontrándose que el nuevo total general de Gs. 3.068.379.925
  No cubre la póliza de garantía de oferta 3% precio (documento sustancial) sobre el total ofertado. Debiendo ser de Gs.92.051.397.-(presentado Gs.50.000.000). Debido a tal situación este Comité procede a la descalificación de la oferta presentada.

- Oferente CHACO INTERNACIONAL S.A.: se ha verificado que el formulario de presentación de oferta en el punto d) omitió la vigencia de la oferta (documento sustancial), por lo que no cumple con lo expuesto en el Pliego de Bases y Condiciones - SECCIÓN I – IAO; punto 28.3. "***Si una oferta no se ajusta sustancialmente a los Documentos de la Licitación, deberá ser rechazada por la Convocante y el Oferente no podrá ajustarla posteriormente mediante correcciones de las desviaciones, reservas u omisiones significativas"***. Debido a tal situación este Comité procede a la descalificación de la oferta presentada.

- Oferente ITALQUIMICA S.A. : en la planilla de precio, en el ítems 140 no corresponde a la cantidad solicitada, por dicho motivo se descalifica en el ítems señalado, los demás ítems se encuentran correcto.

- Oferente CHARPENTIER S,R,L: en la planilla de precio, en los ítems 68, 69, 123, 124, 125 y 126 no corresponde a las cantidades solicitadas, por dicho motivo se descalifica en los ítems señalado, los demás ítems se encuentran correcto.
- Oferente GBO MEDICAL. : en la planilla de precio, en el ítems 73 no corresponde a la cantidad solicitada, por dicho motivo se descalifica en el ítems señalado, los demás ítems se encuentran correcto.

- Los demás oferentes cumplen con todos los requerimientos de carácter sustancial y formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

4. METODOLOGIA DE LA EVALUACION TECNICA

Se procedió a la revisión de las Especificaciones Técnicas en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; si la misma no cumple, se evalúa técnicamente a la segunda oferta y así sucesivamente,

Para la verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados, en virtud a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha solicitado la participación de los Técnicos de la Dirección de Laboratorio del SENAVE, quien suscribe conjuntamente con los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas la Tabla de Verificación de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas que forma parte del presente informe de evaluación.

GT SCIENTIFIC S. A..: De la verificación del cumplimento de las Especificaciones Técnicas, según detalle de la Tabla de Verificación de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y las de precios más bajo se concluye que:

CUMPLE con las Especificaciones Técnicas requeridas para los insumos señalados en los 1, 2, 15, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 50, 52, 53,58, 59, 61, 62, 63, 66, 67, 69, 70, 75, 76, 77, 78, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 99, 112, 113, 115, 118, 119, 120, 121, 122, 126, 138, 139, 141, 149, 151, 158, 159, 164, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 178, 180, 181, 184, 185, 189, 190, 191, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 220, 222, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 235, 236, 237 y 238 .

•

ITALQUIMICA: De la verificación del cumplimento de las Especificaciones Técnicas, según detalle de la Tabla de Verificación de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y de precios más bajo se concluye que:

- **CUMPLE** con las Especificaciones Técnicas requeridas para los insumos señalados en los ítems **,** 4, 8, 12, 14, 23, 48, 49, 64, 128, 148, 150, 157, 160, 161, 179, 192, 202, 203 y 205

EXIMPAR: De la verificación del cumplimento de las Especificaciones Técnicas, según detalle de la Tabla de Verificación de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y precios más bajo, se concluye que:

- **CUMPLE** con las Especificaciones Técnicas requeridas para los repuestos señalados en los ítems **,** 129, 135, 136, 154, 215, 216, 217, 218 y 219.

CIENTIFICA MILAN: De la verificación del cumplimento de las Especificaciones Técnicas, según detalle de la Tabla de Verificación de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y precios más bajo, se concluye que:

CUMPLE con las Especificaciones Técnicas requeridas para los repuestos señalados en los ítems **,** 3, 5, 6, 7, 9, 13, 51, 71, 72, 140, 145, 146 y 186.

CHARPENTIER: De la verificación del cumplimento de las Especificaciones Técnicas, según detalle de la Tabla de Verificación de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y precios más bajo, se concluye que:

- **CUMPLE** con las Especificaciones Técnicas requeridas para los repuestos señalados en los ítems **,** 91, 92, 95, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110 y 111

GBO MEDICAL: De la verificación del cumplimento de las Especificaciones Técnicas, según detalle de la Tabla de Verificación de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y precios más bajo, se concluye que:

- **CUMPLE** con las Especificaciones Técnicas requeridas para los repuestos señalados en los ítems 16, 68, 79, 80, 81, 82, 83, 116, 117, 123, 124, 125, 144, 152, 153, 162, 163, 165, 176, 183, 187, 204 y 221

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **POR ITEMS**

REQUISITO PARA CALIFICACION POSTERIOR

a) Capacidad Legal

- Que no esté comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 330/07.
- Que No esté inhabilitado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, para contratar con el Estado

Todos los oferentes seleccionados cumplen con la Capacidad Legal.

b) Capacidad Financiera

- **Patrimonio Neto:** igual o superior al 30% del monto total de su oferta.

GT SCIENTIFIC S. A	ITALQUIMICA	EXIMPAR	CIENTIFICA MILAN	CHARPENTIER:	GBO MEDICAL
PN.6.023.892.803 (CUMPLE)	PN.11.409.233.585 (CUMPLE)	PN.6.493.802.301 (CUMPLE)	P.N 1.000.000.000 (CUMPLE)	P.N 2.383.324.246 (CUMPLE)	PN 555.733.434 (CUMPLE)

c) Experiencia y Capacidad Técnica

GT SCIENTIFIC S. A	ITALQUIMICA	EXIMPAR	CIENTIFICA MILAN	CHARPENTIER:	GBO MEDICAL
(CUMPLE)	(CUMPLE)	(CUMPLE)	(CUMPLE)	(CUMPLE)	(CUMPLE)

5. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC Nº 214.043 un monto total por guaraníes 700.000.000.- (Guaraníes setecientos millones) según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 85/11

Conforme lo indicado en el planilla de adjudicación adjunta al informe, el monto total de la adjudicación, considerando los precios más bajos por ítems, que cumplen las especificaciones técnicas, asciende a la suma de Gs. 1.422.949.318 (Guaraníes un mil cuatrocientos veinte y dos millones novecientos cuarenta y nueve mil trescientos diez y ocho), que supera el monto disponible para la contratación, por lo cual conforme lo establecido en la cláusula 36 de la Sección I (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones, se deberán disminuir las cantidades de los bienes especificados originalmente en la Sección V "Programa de Suministros".

La propuesta de Reducción de Cantidades se detalla en la Tabla Propuesta de Reducción de Cantidades, donde se han reducidos los de la presente contratación.

Con las reducciones propuestas, según detalle en la Tabla de Adjudicación Propuesta, los montos finales a ser adjudicados se resumen a continuación:

OFERENTE	ÍTEMS CON PRECIOS MÁS BAJOS	MONTO Gs.
GT SCIENTIFIC S. A	1, 2, 15, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 50, 52, 53,58, 59, 61, 62, 63, 66, 67, 69, 70, 75, 76, 77, 78, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 99, 112, 113, 115, 118, 119, 120, 121, 122, 126, 138, 139, 141, 149, 151, 158, 159, 164, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 178, 180, 181, 184, 185, 189, 190, 191, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 220, 222, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 235, 236, 237 y 238 .	258.563.628
ITALQUIMICA S.A.	4, 8, 12, 14, 23, 48, 49, 64, 128, 148, 150, 157, 160, 161, 179, 192, 202, 203 y 205,	28.883.050
EXIMPAR S.R.L	129, 215, 216, 217, 218 y 219. .	3.552.450
CIENTIFICA MILAN S.R.L	3, 5, 6, 7, 9, 13, 51, 71, 72, 140, 145, 146 y 186.	42.128.900
CHARPENTIER S.R.L.	91, 92, 95, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110 y 111	335.340.000
GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada	16, 68, 79, 80, 81, 82, 83, 116, 117, 123, 124, 125, 144, 152, 153, 162, 163, 165, 176, 183, 187, 204 y 221.	30.895.650
	TOTAL Gs.	**699.363.678**

6. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que las empresas que califican en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presenta los precios evaluados como los más bajos.
Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades recomendadas por el Comité no superan el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como los más bajos, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** la adjudicación conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	ÍTEMS CON PRECIOS MÁS BAJOS	MONTO Gs.
GT SCIENTIFIC S. A	1, 2, 15, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 50, 52, 53, 61, 62, 63, 66, 67, 69, 70, 75, 76, 77, 78, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 99, 112, 113, 115, 118, 119, 120, 121, 122, 126, 138, 139, 141, 149, 151, 158, 159, 164, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 178, 180, 181, 184, 185, 189, 190, 191, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 220, 222, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 235, 236, 237 y 238 .	258.563.628
ITALQUIMICA S.A.	4, 8, 12, 14, 23, 48, 49, 64, 128, 148, 150, 157, 160, 161, 179, 192, 202, 203 y 205,	28.883.050
EXIMPAR S.R.L	129, 215, 216, 217, 218 y 219. .	3.552.450
CIENTIFICA MILAN S.R.L	3, 5, 6, 7, 9, 13, 51, 71, 72, 140, 145, 146 y 186.	42.128.900
CHARPENTIER S.R.L.	91, 92, 95, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110 y 111	335.340.000
GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada	16, 68, 79, 80, 81, 82, 83, 116, 117, 123, 124, 125, 144, 152, 153, 162, 163, 165, 176, 183, 187, 204 y 221.	30.895.650
	TOTAL Gs.	**699.363.678**

Asimismo, recomienda **Declarar Desierto los ítems, 10, 11, 17, 38, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 65, 73, 74, 90, 93, 94, 96, 97, 98, 114, 127, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 142, 143, 147, 154, 155, 156, 177, 182, 188, 193, 194, 201, 206, 207, 208, 223, 224, 233, 234** teniendo en cuenta que no fueron cotizados dichos ítems o no cumplían con las especificaciones técnicas.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los integrantes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Bernardo Figueredo
Miembro del Comité de Evaluación

Abog. Raúl Martínez
Miembro del Comité de Evaluación

Sr. Carlos Escobar
Miembro del Comité de Evaluación

Sr. Vidal Moriya
Miembro del Comité de Evaluación